



MENDOZA, **29 de julio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 26191/22 *caratulado: "s/Baja por Renuncia al cargo Profesor Titular (S) interino - prof. Alberto ALTERIO - FAD."*

CONSIDERANDO:

Que el Prof. ALTERIO ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de julio de 2022.

Lo informado por la Dirección General de Personal de Rectorado.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

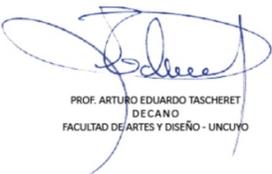
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2022, al Prof. Antonio Alberto ALTERIO (Legajo N° 16.019- CUIL N° 20-08582132-7) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, interino, en el que fuera prorrogada su designación desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2022, para cumplir funciones de **Gestión en el Taller de Gráfica, para Producción y Apoyo Docente**, según Resol. n° 186/21-CD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 323


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO